



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.7

DISPOSICIÓN AP

4708

BUENOS AIRES, 19 AGO 2010

VISTO el expediente N° 1-47-17606/09-7 del registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Asuntos Jurídicos propicia la Suscripción Anual – ejercicio 2010 - a los servicios brindados por la Editorial LA LEY S.A..

Que mediante Disposición - A.N.M.A.T. - N° 2483/10 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa, en virtud de lo que dispone el artículo 25 apartados 2) y 3 inciso d) del Decreto N° 1023/01 y artículos 22 inciso a) y 26 apartados f) y g) del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto N° 436/00.

Que cabe destacar que la firma LA LEY S.A., es la única editora y distribuidora del material solicitado.

Que a fs. 55 se adjunta el Acta de Apertura N° 6/2010 firmada por los asistentes al acto.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A. 7

DISPOSICIÓN N° 4708

Que a fs. 56/57 se adjunta el cuadro comparativo de precios confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

Que por Dictamen de Evaluación N° 6/2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó calificar en el orden de mérito N° 1, a la oferta presentada por LA LEY S.A. ya que es la única editora y distribuidora de las publicaciones requeridas, presentando la documentación que lo acredita como tal y la que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el Pliego de Bases y Condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Art. 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 436/00 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y en el Decreto N° 1023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4708

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 4/10 según lo establecido en el artículo 25 apartados 2 y 3 inciso d) del Decreto N° 1023/01 y artículos 22 inciso a) y 26 apartados f) y g) del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma LA LEY S.A. la Contratación Directa N° 4/10 sobre la suscripción anual a los servicios brindados por la misma- ejercicio 2010 - , por la suma de \$ 51.295,00 (pesos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco).

ARTÍCULO 3°.- La suma de \$ 51.295,00 (pesos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco) se imputará con cargo a Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 4. Partida Parcial 9. Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Cumplido, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-17606/09-7

DISPOSICIÓN N°

mlfp

4708


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.